

MESA DE CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES **Código Expediente: 00001119-2022-0005**

ACTA Nº 1

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 10:30 horas del día 27 de junio de 2022, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre "A"
- Calificación documental
- Admisión licitadores

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Doña Elena Baeza Oliva, Jefa de la Sección de Gestión Forestal.
- Vocal: Iñigo Villanueva Ceberio, Jefe de Negociado de Restauración Forestal.
- Vocal: Don Mikel Reparaz Chacón, Jefe del Negociado de Prevención de incendios forestales.
- Vocal: Don Rubén Artázcoz Colomo, Técnico de la Sección de Gestión Forestal.
- Vocal: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Vocal-Secretario: Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 02/06/2022 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).
- Con fecha 20/06/2022 a las 11:00 h. finaliza el plazo de presentación de ofertas

3. ACTUACIONES REALIZADAS:

- Consta la presentación de propuestas por parte de las siguientes empresas:

- **LOTE 1 (UZTARROZ-ISABA):**
 - EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L., NIF B31481161
 - EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L., NIF B31531445
- **LOTE 2 (SAN MARTIN DE UNX):**
 - EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L., NIF B31531445
 - GRUPO SAMOPI, S.L. NIF B31598162
 - CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L., NIF B31258346.
- **Examinada la documentación, se observa lo siguiente:**
 - EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L.:

La documentación presentada es correcta y no plantea incidencias.

- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L.:

Ha presentado su oferta el día 20/06/2022 a las 11:16 h., por lo tanto fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

A fin de determinar si la empresa ha comunicado alguna incidencia en la presentación, que le permita acogerse al plazo extendido de 24 horas regulado en la cláusula 11 de los Pliegos Reguladores, se efectúa consulta tanto al técnico responsable del contrato como a los buzones de correo electrónico de la Sección de Gestión Forestal y del Servicio Forestal y Cinegético, y finalmente a la propia empresa (la cual admite que entregó la oferta fuera de plazo).

Realizadas estas gestiones, no consta que la empresa hubiera comunicado a la unidad gestora incidencias que justifiquen la admisión de la oferta presentada extemporáneamente.

- EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L.:

Incluye en el Sobre A del Lote 2, no sólo el formulario DEUC sino también la oferta de criterios valorables mediante fórmulas, la cual según los Pliegos Reguladores debería haberse incluido en el Sobre B (cláusula 12).

Si bien en un procedimiento con valoración de criterios mediante juicio de valor, este error conllevaría la exclusión de la empresa del procedimiento, en este caso se considera procedente admitir a la empresa, ya que la totalidad de los criterios son valorables mediante fórmula y por lo tanto no habrá previa valoración mediante juicios de valor.

No obstante, en caso de contradicción o no coincidencia entre lo ofertado en el Sobre A y lo ofertado en el Sobre B para este lote, cuando se abra este, la Mesa procederá a considerar a efectos de valoración la oferta o importe contenido en el documento incluido dentro del sobre B.

- GRUPO SAMOPI, S.L.:

Según PLENA consta como presentada tanto para el Lote 1 como para el Lote 2. Sin embargo, una vez examinada su documentación se comprueba que la empresa declara de forma expresa su voluntad de licitar sólo para el Lote 2, por ello se le tiene por presentada sólo para este último.

Por otra parte, la empresa incurre en el Sobre A de este Lote 2, en el mismo error advertido respecto a EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L. (presentación de oferta por criterios puntuables), por lo que procede aplicar el mismo criterio que se ha establecido respecto a esta última empresa.

Al tratarse de un mismo error de presentación cometido por ambas empresas (siendo ellas dos, las únicas que licitan para el lote nº 2), la admisión de las consiguientes ofertas no supone ninguna ventaja competitiva de una frente a otra.

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

- No admitir a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L. en el procedimiento de adjudicación, por haber presentado su propuesta fuera de plazo.
- Admitir a la empresa EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L.
- Admitir a las empresas EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L. y GRUPO SAMOPI, S.L., con la cautela indicada en el apartado 3 de esta Acta para el caso de que una vez abierto el Sobre B se aprecie contradicción con lo ofertado en el Sobre A.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas electrónicas de los asistentes:

Presidente/a Elena Baeza Oliva	Vocal Iñigo Villanueva Ceberio
-----------------------------------	-----------------------------------

Vocal Mikel Reparaz Chacón	Vocal Rubén Artázcoz Colomo
Vocal Interventor/a Ana Barberena Jiménez	Vocal Secretario Luis Angel García Nicolas